

DICON/DAJ/ncn

20 MAR 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **418** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de la actividad denominada "**Alarmas Comunitarias Villa Los Nuevos Prados, Casas del Huerto, Creta Sur y los Acacios**".

2) Resolución Exenta N° 2153, del 27/12/13, del Gore.

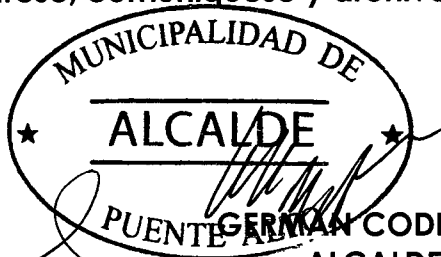
DECRETO:

Aprueba modificación de convenio de fecha 20 de diciembre del 2013 celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE